



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: viernes, 25 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR, ACTUALIZACIÓN TEMARIO Y FECHA 1 EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

1994

A la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de 1 plaza de Técnico Medio de Archivo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Categoría Técnico de Archivo, Subgrupo A-2; cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 242, de 22 de diciembre de 2020 y en el B.O.E. nº 341, de 31 de diciembre de 2020; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 23 de junio de 2021; por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de 1 plaza de Técnico Medio de Archivo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Categoría



Técnico de Archivo, Subgrupo A-2; conforme a las Bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 242, de 22 de diciembre de 2020 y en el B.O.E. nº 341, de 31 de diciembre de 2020.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

| Nº | DNI | 1 APELLIDO | 2 APELLIDO | NOMBRE |
|----|-----------|------------|------------|------------------|
| 1 | ****2885Y | BENITO | GREGORIO | MANUEL |
| 2 | ****4691Y | BIHINA | OTERINO | SUZANNE |
| 3 | ****9156B | DUQUE | MACHUCA | PATRICIA |
| 4 | ****8362R | ESPAÑA | AYLLON | CELIA |
| 5 | ****8206X | FERRER | UREÑA | LINDA MARIA |
| 6 | ****1833W | FODERA | * | AURELIO |
| 7 | ****1287E | FOLGADO | GONZALEZ | BELEN |
| 8 | ****0707Q | FRAGUAS | RUIZ | DIANA |
| 9 | ****8553Y | GARCIA | GARCIA | RUBEN |
| 10 | ****8903W | GARCIA | LOPEZ | AURELIO |
| 11 | ****7085H | GARCÍA | DEHESA | CLARA |
| 12 | ****1794E | HERRANZ | HERNANDEZ | RAQUEL |
| 13 | ****4078T | JIMENEZ | ROJO | MARCOS MANUEL |
| 14 | ****0049F | MARTINEZ | VELLISCA | DAVID |
| 15 | ****5345L | MONGE | FEITO | ESTEFANIA TERESA |
| 16 | ****7282F | MUÑOZ | ROMANO | JOSE LUIS |
| 17 | ****7856G | REDONDO | VALLEJO | YOLANDA |
| 18 | ****7310J | RIVA | MARTIN | CAROLINA, DE LA |
| 19 | ****6445G | TEJON | LOPEZ | OBDULIA |
| 20 | ****2172C | TEJON | PEREZ | DIANA |
| 21 | ****6720J | TORRALBO | GALLEGO | JAVIER |
| 22 | ****1065V | YELA | TERUEL | ALVARO |

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

| Nº | DNI | 1 APELLIDO | 2 APELLIDO | NOMBRE | CAUSA |
|----|-----------|---------------------|------------|-------------|-------|
| 1 | ****7411D | BARAGHDOUCH-MOHAMED | BAGDAD | SAID | 3 |
| 2 | ****4016j | MARTINEZ | GARCIA | JULIO | 1, 2 |
| 3 | ****4190Z | MONDEJAR | DE FRUTOS | ZITA JIMENA | 1 |
| 4 | ****3604H | PACHECO | FERNANDEZ | MANUEL | 1 |

Siendo las causas de exclusión:

| | |
|---|---|
| 1 | No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificación de pago) |
| 2 | No acredita la condición de beneficiario de la bonificación en el pago de la tasa |
| 3 | Retirada voluntaria del proceso selectivo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias |

Segundo. - Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.



Tercero. - Designar al Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. Manuel de Miguel González, como titular, y D. Ignacio Lirón Muñoz, como suplente.
- SECRETARIO/A: D^a. Elena Martínez Ruiz, como titular, y D^a. Cristina Tábara Alda, como suplente.
- VOCALES:
 - Designado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: D. Rafael de Lucas Vegas, como titular, y D. Ángel Argüello Bujidos, como suplente.
 - Designados por los funcionarios: D. Alfonso Antonio Santos Vindel, como titular, y D. Alberto Granizo Arroyo, como suplente.
 - Como funcionarios de carrera, de igual o superior categoría a la plaza convocada: D^a Teresa Martín Ayuso y D. Julio Cerdá Díaz, como titulares, y D^a Patricia Pérez Sarria y D. Eduardo Pardo Cuevas, como suplentes.

Cuarto.- Actualizar el contenido del Tema 15 del Bloque I - Parte General, del Anexo que forma parte integrante de las Bases que rigen este proceso selectivo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º 242 de 22 de diciembre 2020; al objeto de adaptar su redacción a la legislación vigente en materia de contratación, por lo que, advertido el error, donde dice "Tema 15. Clases de contratos administrativos: Contrato de obras. Contrato de concesión de obras públicas. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de suministros. Contratos de servicios. Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado", debe decir "Tema 15. Clases de contratos administrativos: Contrato de obras. Contrato de concesión de obras públicas. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de suministros. Contratos de servicios."

Quinto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, el test de conocimientos, que se desarrollará conforme a lo establecido en las Bases y el Anexo de la convocatoria; en la Sala de Estudios aneja a la Biblioteca municipal del Centro Municipal Integrado "Eduardo Guitián", sita en la Avenida del Vado, nº 15, CP 19005, de Guadalajara, el día 15 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI y de un bolígrafo de tinta azul; y de la Declaración Responsable Covid-19 debidamente cumplimentada.

Normas de prevención:

Para la celebración de las pruebas de este ejercicio los aspirantes deberán seguir



todas las indicaciones de los miembros del tribunal y sus asesores para proteger la salud de todos los participantes y la correcta celebración de las pruebas, y deberán cumplir todas las medidas de prevención y control de la infección del SARS COV-2 recomendadas por las autoridades sanitarias, entre otras:

- Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla, higiénica o quirúrgica, que cubra nariz y boca; y que deberá ser utilizada en todo momento, tanto a la entrada del recinto como en el resto de instalaciones durante la realización de las pruebas.
- Los aspirantes deberán proceder a la higiene de manos con el gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada de cada aula antes de acceder a su interior.
- Los aspirantes deberán respetar la distancia interpersonal de seguridad recomendada (1,5 metros) tanto a la entrada del recinto como en el resto de instalaciones. Se garantizará el mantenimiento de una adecuada distancia interpersonal entre los aspirantes, así como, en su caso, entre estos y los miembros del tribunal y sus colaboradores, en los términos previstos por las autoridades sanitarias.
- No podrán acceder al recinto y demás instalaciones provistas para la realización del examen, aquellos aspirantes con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas personas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

A tales efectos los aspirantes deberán presentar el día de la celebración de las pruebas la Declaración Responsable conforme al modelo que se acompaña a estas instrucciones.

Sexto. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE DE 1 PLAZA DE TECNICO MEDIO DE ARCHIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

D/D^a.....con
DNI....., participante en las pruebas selectivas convocadas para la cobertura en propiedad por el sistema de oposición y turno libre de 1 plaza de Técnico Medio de Archivo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, DECLARA QUE,

No presento síntomas compatibles con la COVID 19, ni me encuentro en periodo de



aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID 19.

En Guadalajara, a 15 de septiembre de 2021.

(Firma del declarante)

Guadalajara. 23 de junio de 2021. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Santiago Tomas Baeza San Llorente